



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la
Municipalidad Provincial de Santa Cruz**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Soto Maxe, Iris Romelia (ORCID: 0000-0001-5285-8875)

ASESOR:

Dr. Ramos de la Cruz, Manuel (ORCID: 0000-0001-9568-2443)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

CHICLAYO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi madre, Rosa Elena Maxe Suxe, mi hermana Silvana Nicolle, que estuvieron conmigo en todo el proceso de investigación.

A la ciudad “Tierra de la Cordialidad”, en la que pasé muchos años de mi vida, Santa Cruz – Cajamarca.

Iris Romelia

Agradecimiento

A Dios por bendecirme y guiarme en cada espacio de mi vida y permitir la posibilidad de estudiar una maestría en estas épocas complicadas.

A la Universidad Cesar Vallejo, docentes y asesores, que demostraron toda la calidad y capacidad de enseñanza.

Al Dr. Manuel Ramos, mi asesor de tesis, por todo el tiempo y el conocimiento brindado, para hacer posible esta investigación.

A los profesionales expertos que validaron mis instrumentos, también amigos, compañeros de estudios y colegas por apoyarme en este proceso.

Iris Romelia

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Resumen.....	vi
Abstract.....	vi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	4
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización.....	14
3.3. Población, muestra y muestreo.....	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5. Procedimientos	16
3.6. Método de análisis de datos	16
3.7. Aspectos éticos.....	17
IV. RESULTADOS.....	18
V. DISCUSIÓN	23
VI. CONCLUSIONES	28
VII. RECOMENDACIONES	29
REFERENCIAS.....	30
ANEXOS.....	37

Índice de tablas

Tabla 1.	Nivel de cultura tributaria y sus dimensiones.....	18
Tabla 2.	Nivel de recaudación del impuesto predial y sus dimensiones.....	19
Tabla 3.	Prueba de normalidad de Kolmogorov – Smirnov.....	20
Tabla 4.	Relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.....	21
Tabla 5.	Relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.....	22
Tabla 6.	Relación entre la dimensión conciencia tributaria y la variable recaudación del impuesto predial.....	23
Tabla 7.	Relación entre la dimensión difusión tributaria y la variable recaudación del impuesto predial.....	24

Índice de figuras

Figura 1.	Nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz.....	18
Figura 2.	Nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz.....	19

Resumen

La presente tuvo como objetivo general determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz - Cajamarca, aplicando una metodología de tipo básica correlacional con diseño no experimental, con un enfoque cuantitativo, considerando una muestra de 137 contribuyentes. En los resultados más importantes se determinó que existe una relación significativa entre la variable de cultura tributaria y la variable de recaudación del impuesto predial en la provincia de Santa Cruz – Cajamarca, con el coeficiente Rho de Spearman 0,600**. con un $p= 0,000$, lo que permitió llegar a la conclusión que ante una adecuada cultura Tributaria se obtendrá una mejor recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz – Cajamarca.

Palabras clave: Cultura tributaria, recaudación de impuesto predial, contribuyentes.

Abstract

The general objective of this present was to determine the relationship that exists between the tax culture and the collection of the property tax in the Provincial Municipality of Santa Cruz - Cajamarca, applying a basic correlational methodology with a non-experimental design, with a quantitative approach, considering a sample of 137 taxpayers. In the most important results, it was determined that there is a significant relationship between the tax culture variable and the property tax collection variable in the province of Santa Cruz - Cajamarca, with the Spearman Rho coefficient 0.600 **. with a $p = 0.000$, which allowed to reach the conclusion that in the face of an adequate Tax culture, a better collection of property tax will be obtained in the Provincial Municipality of Santa Cruz - Cajamarca.

Keywords: Tax culture, property tax collection, taxpayers.

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente la deficiencia de cultura tributaria es un fenómeno que retrasa el desarrollo socioeconómico puesto que conduce a la evasión tributaria. Esta problemática sigue viva en la mayor parte de los países y más aún en los países de Latinoamérica, dando como resultado la detención y el incumplimiento tributario, evitando que pueda llevarse a cabo diferentes actividades, tanto públicas como sociales, por lo cual las localidades no logran continuar creciendo de manera sostenida, siendo a gran medida causado por la desconfianza que el habitante tiene del servicio que brindan las Municipalidades, además una sección de la ciudadanía desconoce los servicios que ofrece el municipio, agregando a esto las acciones de índole burocrática y la mala gestión administrativa.

Así mismo, Díaz & López (2015) indican que es importante, en distintos países del mundo, los fondos financieros del impuesto predial. Lamentablemente la mayoría de las Municipalidades, presentan dificultades como la desactualización de los catastros municipales, inexistencia o en la generalidad de los casos Planes de Desarrollo Urbanos desactualizados, por ejemplo, Colombia por impuesto predial recauda únicamente el 6% del Producto Interno Bruto, siendo Bogotá el que contribuye con un tercio, seguido de Medellín con un 14%, Cali con el 9%, peor es el caso de las zonas rurales que su aporte es casi nulo, casos similares ocurren en el resto de los países de Latinoamérica, pero si existiera mayor interés por parte de las entidades para establecer adecuadamente los importes a cobrar, con métodos administrativos adecuados, complementado con una mejor cultura tributaria de los ciudadanos, permitiría la mejora del desarrollo del país.

En particular, Carpio (2018) establece que la ciudad de Lima es uno de las zonas que presencia enormemente la falta de cumplimiento con respecto a los tributos. Siendo específico, hay trece entidades que están fuera del cumplimiento de los impuestos prediales consecuentes del artículo 19 de la Constitución, de los cuales once de ellos percuten en la capacidad financiera de la gestión de las Municipalidades limeñas. Comprobado que el Estado denota deficiencia en la interacción directa del habitante, provocando una falta de cultura tributaria, la cual es causada por la falta de valores éticos, desconocimiento y la desconfianza hacia el gobierno, asimismo las Municipalidades demandan grandes ingresos monetarios destinados al desarrollo adecuado de los servicios que brindan, cubriendo costos y

fraccionándose en inversiones, siempre con la finalidad de tener resultados positivos reflejados en la ciudadanía, por lo cual se necesita robustecer la función de administración pública municipal, detectar sus debilidades y hacer las correcciones necesarias para brindar mejor servicio a los habitantes con el objeto de mejorar la cultura tributaria.

En la Municipalidad de Huánuco los deudores tributarios no priorizan el pago de sus tributos, ya que consideran que no son tan importantes a diferencia de los gastos familiares. Esto sucede debido que los componentes económicos también influyen mucho en la morosidad, es por ello que el ciudadano manifiesta insuficiente capacidad económica en su familia como para permitirse el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ya que existe gran presión por todos los gastos en el hogar, (Figuroa, 2016).

Esta investigación se centra en la Provincia de Santa Cruz, Departamento Cajamarca. Según la investigación realizada en el área de recaudación tributaria y su base de datos, hasta inicios de éste año, solamente se encuentran registrados 1500 predios de los cuales un gran porcentaje solo tributan cuando necesitan algún trámite administrativo, sumado a esto existen predios que no están registrados, por razones como, catastro desactualizado, Plan de Desarrollo Urbano vencido el año 2020, el cuál fue realizado el año 2010, además, de la mala gestión administrativa en cada gobierno consecutivo, en muchos de los casos existe un favoritismo de las autoridades hacia los pobladores para permitirles la evasión de impuestos, por el hecho de ser de la misma línea política, a esto se suma que muchos de los pobladores desconocen en que consiste el pago de impuestos y para qué sirven, ya que la Municipalidad no manifiesta públicamente en qué son utilizados dichos recaudos.

Por lo tanto, en ésta investigación el problema general se formuló con la incógnita de, ¿Qué relación existe entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021? y problemas específicos como; a) ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021?, b) ¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021?, c) ¿Qué relación existe entre el conocimiento sobre tributación y la recaudación del impuesto predial en el contexto bajo estudio?, d) ¿Qué relación

existe entre la conciencia tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021?, e) ¿Qué relación existe entre la difusión tributaria y la recaudación del impuesto predial realizada por la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021?.

Se ha desarrollado esta investigación porque existen muchos ciudadanos en la provincia de Santa Cruz, que no cumplen con el pago de los impuestos prediales, ya que no cuentan con una cultura tributaria adecuada, por lo tanto, la recaudación del impuesto predial es muy baja, sumando a esto el desconocimiento sobre tributos y la desconfianza hacia la entidad pública (Municipalidad), por no proporcionar información a la ciudadanía sobre el fin del dinero recaudado de los impuestos. En muchos de los casos no le dan importancia al pago del impuesto predial existiendo muchos predios que no se encuentran registrados en ninguna base de datos, permaneciendo en la informalidad. Por lo que una forma de aportar a la mejora de este problema es aportando con una investigación sobre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.

Por consiguiente, con esta investigación se busca, como objetivo general; determinar la relación que existe entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021, y como objetivos específicos; a) Identificar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021, b) Identificar el nivel de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021, c) Establecer la relación que existe entre el conocimiento sobre tributación y la recaudación del impuesto predial en el contexto bajo estudio, d) Establecer la relación que existe entre la conciencia tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021, e) Establecer la relación que existe entre la difusión tributaria y la recaudación del impuesto predial realizada por la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021.

Se tiene como hipótesis de trabajo H1: Existe relación significativa entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021 y como hipótesis nula, H0: No existe relación significativa entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Este capítulo de la investigación está organizado y analizado en el siguiente orden, antecedentes internacionales, nacionales y locales, posteriormente las teorías y finalmente los enfoques conceptuales.

En el ámbito internacional, Valero et al. (2018) buscaron analizar los aspectos éticos y tributarios de los contribuyentes formales, para lo cual emplearon una metodología descriptiva mixta. Obtuvieron como resultados que, todo tema que quiere ser categorizado como un hábito de buenas costumbres direccionado a una cultura tributaria consciente se debe realizar progresivamente, teniendo en cuenta la educación de los ciudadanos y los aportes conceptuales de las entidades que se involucran. Todo esto permitió llegar a la conclusión, que una educación constante con respecto a temas de gestión tributaria permite priorizar a los contribuyentes la importancia que tiene cumplir con cada uno de sus compromisos con su país. El aporte de este antecedente al presente trabajo de investigación es con la dimensión de, conciencia tributaria, lo que implica a indicadores como educación cívica, sensibilización y el respeto de las normas, fortaleciendo la cultura tributaria.

Camacho & Patarrollo (2017) desarrollaron su investigación con la finalidad de determinar cuáles son las ideas que tiene los ciudadanos contribuyentes con respecto a los temas tributarios. Para concretar el desarrollo de su investigación siguieron una metodología explorativa no experimental de tipo cualitativa. Obteniendo como resultados, que el Estado se preocupa por establecer un sistema de información detallado que permite al contribuyente saber sobre la importante que es la tributación; así mismo, se detalla que cada cambio que se presenta en las reformas tributarias es totalmente con índole de reducir el incumplimiento de la misma; de tal forma que se deje claro el hecho de que incumplir con las responsabilidades que tiene todo contribuyente ocasiona limitaciones en el desarrollo del país. Como conclusión precisaron que, el compromiso para optimizar la cultura tributaria y la recaudación de impuestos está dado por ambas partes, contribuyente y Estado. Favoreciendo a ésta investigación con la dimensión de conocimiento sobre tributación.

Asimismo, Arévalo (2016) buscó en su investigación determinar todos los aspectos que conlleva a incumplir con la liquidación de los impuestos prediales urbanos que se reflejan con una reducción presupuestaria. Obteniendo como resultados que el 69,25% de la población analizada prefiere no amortizar sus impuestos con la idea de que no saben las ventajas que se logra con los recaudos. Llegando a la conclusión, que los ciudadanos no tienen el conocimiento de la importancia que hay en un pago diario con respecto a los impuestos prediales, por lo que se llega a precisar que la falta de información conlleva a que los contribuyentes no conocen a donde van las recaudaciones. Todo esto fomenta una baja cultura en cuanto a la importancia de los impuestos, una de las causas se refleja en la falta de un sistema detallado de recaudación, por lo tanto, este antecedente se complementa perfectamente con Camacho & Patarrollo, ya que ambos dan como resultado la importancia del conocimiento sobre tributación y lo beneficioso que sería para la mejora de la cultura tributaria.

En el ámbito nacional, Torres (2018) realizó una investigación con la finalidad de determinar los diferentes métodos que se siguen con respecto al tema tributario en el mercado central de Puno. Siguiendo una metodología descriptiva cuantitativa de diseño transversal, observacional. Determinando como resultados, la presencia de una desmotivación al momento de que se le informan a los ciudadanos los procesos detallados que se deben seguir para cumplir con las contribuciones del mercado central en mención, así como la inexistencia de participación en los programas que desarrolla el Estado con propósito educativo. El aporte de éste estudio para la investigación es la dimensión de la difusión tributaria, a través de charlas, redes sociales, radio, etc.

Por otro lado, Pérez (2017) determinó en su investigación la relación que existe entre los criterios de cumplimiento y no cumplimiento tributario de los comerciantes en la ciudad de Ferreñafe. Para lograr la investigación se siguió como metodología la empírica, específicamente la medición. Obteniendo como resultados una desproporcionalidad entre los indicadores estudiados, a menor conocimiento con respecto a temas tributarios mayor será el evitar el cumplimiento de los impuestos a la renta, lo que conlleva a concluir que si existe una relación directa con respecto a los criterios tributarios de cumplimiento y la evasión de los

mismos. Se puede afirmar que a mayor sea la circulación de información con respecto al compromiso tributario menor será el evitar el cumplimiento del mismo.

Así mismo, Calsina (2015) estipuló en su investigación determinar cuál es la influencia que tiene brindar información con respecto al tema de tributación por parte de los mercantes del mercado Bellavista en Puno. Siguiendo como metodología el tipo inductivo y descriptivo. Obteniendo como resultados, que los comerciantes, que en este caso son los contribuyentes, desconocen los temas referidos a los tributos y cuál es la finalidad de estos, así mismo la usencia de instructivos que faciliten la recolección. En este caso la participación del estado no es de forma activa, ya que no dan a conocer el destino de los impuestos recaudados y generados por los contribuyentes de dicha institución, lo que no permite brindar mayor confianza y conocimiento.

Con respecto al ámbito local, Santa Cruz (2018), en su investigación consideró determinar si existe alguna relación entre la cultura y la conciencia tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad de Cajamarca. Siguiendo el tipo observacional – cuantitativa como metodología, con un diseño correlacional. Los resultados obtenidos de su investigación fueron, que los contribuyentes presentan una participación activa en cuanto al cumplimiento de sus tributos por el hecho de que el estado informa paulatinamente las acciones directas de ejecución de las recaudaciones obtenidas. Lo que permite asegurar que, si el estado participa de manera activa con respecto a fomentar la importancia del cumplimiento de las contribuciones los ciudadanos también participarán de manera activa cumpliendo con sus compromisos. De éste antecedente se rescató la dimensión de, conciencia tributaria, con indicadores como, educación cívica, normas, uso de sanciones y fundamentalmente la sensibilización, además del diseño y tipo de investigación.

Por otro lado, Delgado (2015) en su investigación determinó cual era la relación entre la educación tributaria y la recaudación fiscal en la ciudad de Chota. Para concretar su investigación siguió una metodología no experimental de tipo descriptiva, correlacional. Obteniendo como resultados que es importante que las autoridades responsables de la zona fomenten diferentes programas educativos tributarios con temas enfáticos como son los talleres de orientación, seminarios informativos, campañas de concientización, talleres didácticos sociales; con la finalidad de que se disminuya el incumplimiento por parte de los contribuyentes y

se cumpla con una administración tributaria adecuada y concreta. Aquí se destaca la importancia que tiene el área administrativa de este rubro, ya que son los que deben fomentar la información coherente y verídica para que las personas que son contribuyentes y las que quieran formalizar confíen en el compromiso del gobierno.

Finalmente, Alaya, et al., (2017) determinaron la relación que hay entre la cultura tributaria y la evasión de la misma por parte de los comerciantes. Para lo cual siguió una metodología inductiva, llegando a la conclusión que la falta de educación en temas referentes a la tributación ocasiona una ausencia en el compromiso por parte de los contribuyentes delimitando el crecimiento de la zona; apoyado a este la ausencia de capacitaciones al personal directivo del área que gestiona la recaudación directa de los tributos. La informalidad de los contribuyentes es un tema que preocupa y delimita el progreso consecuente, la ausencia de compromiso, la falta de interés de las organizaciones principales como la SUNAT siguen siendo la principal fuente de mejora.

Después haber referido los antecedentes, se prosigue a sustentar las variables de investigación empleando teorías relacionadas.

La teoría del dilema de pagar o no pagar, explica lo bastante arraigada que se encuentra en la ciudadanía, la existencia de elementos del entorno como el grado de complejidad del sistema tributario, debido a la diversidad de regulaciones impuestas por el Estado, la variedad de procedimientos y por la aplicación de recursos internos como las reacciones de los contribuyentes para aceptar obligaciones fiscales (Oruna, 2018). La presente teoría da a entender que las personas acostumbran adoptar muchas veces una de dos posibilidades que se tornan discordantes al instante de no cumplir con sus obligaciones (Beauchamp y Childress, 2019), justificando su comportamiento a hechos que sobrevienen de retos entre ideas y acción de valores distintas (Hirsch, 2020), a partir de eventos que ocurren en un entorno real.

La teoría de la interdependencia social de Johnson y Johnson (1999), sugiere que las características de un conjunto reside en la interacción de dependencia recíproca que existe entre los miembros a raíz de atributos usuales, involucrando que el grupo se ajuste en una dinámica, en la que se crean interrelaciones proporcionadas (Castanedo, 2020), promoviendo la comprensión

entre equipos (Folger, 2017), dicha estructuración instituye la manera en que los individuos se asocian, lo que simultáneamente estricta los resultados.

La teoría de la disuasión (Gutiérrez, et. al., 2020), expone que las personas aprecian el costo beneficio para ofrecer respuestas positivas a sus deberes tributarios sin respetar el principio de igualdad y justicia, comportamiento que es imitado por los demás al transcurrir el tiempo. La teoría en mención posibilita comprender que constantemente se ha concebido que sólo es suficiente que el habitante manifieste sienta miedo o que lo castiguen para que pueda cumplir con las normas y entienda que es mejor pagar los impuestos (Timaná y Pazo, 2014). Para un sujeto hostil al riesgo, las ganas de pagar tributos serán preeminentes en el tamaño que aumente la probabilidad se descubra y sancione a quienes se convierten en evasores de los impuestos (Allingham y Sadmo, 1972).

La teoría del comportamiento tributario de Allingham y Sandmo (1972) instituye que se muestran una pluralidad de elementos que incurren en la toma de elecciones en el ámbito tributario a causa de los contribuyentes, entre los cuales destacan el grado cultural, las reglas de carácter social, las ideas místicas, el nivel de identidad, animosidad al riesgo, el saber de tributación, la ética, la conciencia tributaria, lo que involucra que no sólo los recursos de naturaleza económica como sanciones monetarias ocasiona que se cumpla con el pago de tributos.

Muhammad y Kasin (2012) determinaron que uno de los indicadores fundamentales referentes a la gestión de la recaudación de impuestos es el aumento de las tarifas de los mismos. Este aspecto ocasiona que los contribuyentes no cumplan con sus pagos o persista retrasos en su cumplimiento, este aspecto normalmente refleja que los ciudadanos no consideren la formalidad de sus negocios como un compromiso estable y que los ayude a mejorar, para lo cual tampoco consideran al estado como un aliado.

A razón de la variable recaudación del impuesto, Korostelkina y Dedkova (2020) determinan que la recaudación de impuestos es una acción necesaria dentro de la sociedad, ya que esta permite el desarrollo progresivo y sostenible del país. Las entidades designadas a velar por el cumplimiento de la recaudación son estructuradas debidamente para poder registrar de acuerdo a los indicadores económicos que desarrollan para evaluar la aplicación y ejecución de proyectos de mejora para las diferentes zonas del país. Lo que se busca es siempre lograr un

equilibrio entre los intereses sociales, corporativos, públicos y personales entre el estado de los contribuyentes. Es por ello que siempre se debe establecer normas o reglamentos que permitan tener en claro a los ciudadanos contribuyentes en cuanto se rige su contribución y su periodo de pagos, sin presentar indicadores que permitan a los contribuyentes a dudar del interés mutuo que existe.

Por otra parte, Valdez y Martínez (2018) desarrollaron una investigación en la cual destacan la importancia de formalizar un negocio direccionado a la cultura tributaria considerando como población de estudio el mercado municipal de San Lorenzo. Como primer punto de análisis se detalla que existe un deficiente conocimiento con respecto al tema de contribución, considerándose como una aportación innecesaria para el país. Es por ello que se debe desarrollar un plan de capacitación en la cual se refleje el compromiso entre el estado y el contribuyente, en el cual se establezcan los beneficios que hay cuando un negocio es formalizado, así mismo, darle a conocer como es el sistema de una cultura tributaria responsable. De este criterio depende no solo el desarrollo constante de la zona que contribuye sino de todo el país.

El servicio de administración tributaria de Lima (2018), conceptualiza a la misma como una obligación desarrollada por el Estado, y que depende de compromiso que desarrolle cada uno de los contribuyentes en el respaldo de la misma. Esta idea es consecuente con Bravo (2016), el cual determina que, si bien es un compromiso del contribuyente, este debe ser totalmente voluntario que refleja el valor de lo establecido por el estado y la sociedad. Lo que se debe buscar es que cada ciudadano independiente con negocio propio busque formalizar su negocio con el fin de tener beneficios y facilidades dentro de la sociedad y el gobierno que permitan su desarrollo constante.

Por otra parte, García (2017), detalla que los tributos son el principal generador de impuestos tributarios en el país, los cuales para beneficio del desarrollo del país han ido variando progresivamente. Para lograr este propósito se debe ejecutar un compromiso entre los contribuyentes y el estado.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) es la entidad principal que rige en este tema, el que se encarga de la gestión de todos los tributos recolectados en el país. Para lo cual este debe cumplir con ciertos objetivos como lo es el de ofrecer charlas estructuradas que permitan concientizar

a la población potencial contribuyente, así mismo la SUNAT lleva un control de las capacitaciones que se brindan para evaluar la mejora progresiva que toda la población debe tener una vez que inicie su contribución. Una de las acciones que se ejecuta es la de que un cliente solicite un comprobante de pago de tal forma que se evite la informalidad. Esto ayuda a que la cultura tributaria vaya en un constante desarrollo.

Así mismo, también se rescata como idea la existencia de la evasión tributaria, la cual refleja la falta de compromiso y responsabilidad del contribuyente. Se conoce que los tributos tienen una finalidad de crecimiento social, cultural y personal que se refleja con el paso del tiempo, pero que si se incumple solo ocasiona retrasos en proyecciones de desarrollo y el incumplimiento de las normas tributarias ya establecidas y dadas a conocer a los contribuyentes antes y después de su formalización.

Corredor (2007) determina que la cultura tributaria debe ser libre y opcional sin ninguna restricción establecida, lo que quiere decir que es total responsabilidad de los aportantes a que lo cumpla. Para lograr esta finalidad se debe reflejar la importancia que tiene para el desarrollo del país y para esto se debe involucrar de lleno el estado. Este debe reflejar las retribuciones en mejoras estructurales públicas que permitan una calidad de vida social estable.

La SUNAT (2014), describe que la cultura tributaria tiene elementos como el conocimiento, que permite describir los tributos de los bienes materiales; las percepciones, que vendrían a definir los tributos recaudados; y las actitudes, que prácticamente refleja el comportamiento del contribuyente, conceptualizar y diferenciar costumbre y hábito. Estos tres elementos deben correlacionarse: conocimientos, percepciones y actitudes.

Stiglitz (2016) define al impuesto predial como un importe principal de los ingresos tributarios. Pero este no es un simple impuesto, ya que tiene factores limitantes entre los cuales está la economía del contribuyente, criterios sociales y políticos.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2016) hace referencia que cada año cada contribuyente está en la obligación de realizar un pago de impuesto predial, considerando una declaración jurada que estipula la propiedad de predio. El importe está programado para ser cancelado antes del segundo mes de cada

año. De no cumplirse con lo establecido, se aplica una penalidad, para las personas jurídicas del 100% de la UIT y para personas naturales 50%.

Particularmente, El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) (2016), señala que un predio es una superficie que se encuentra encerrada en un perímetro, extendiéndose se forma vertical hasta el sobresuelo, por lo tanto, es necesario el pago de tributos.

También el MEF (2016), da a conocer aquellos que están excluidos de este impuesto que no participan en su cumplimiento y tienen ciertas restricciones que las delimitan como lo son las entidades religiosas, los gobiernos extranjeros, entidades dirigidas a servicios de salud, el área de bomberos, comunidades campesinas y nativas, los centros educativos; así mismo el Consejo Nacional para Integración de la Persona con Discapacidad es decir CONADIS. Entre otras que no están incluidas al cumplimiento de este tributo, pero si mantienen sus compromiso y funciones activas.

Según Ho D y Young A (2013), en su investigación establecieron un modelo de cumplimiento tributario determinado con respecto a los aspectos sociales y culturales. La metodología seguida fue descriptiva no experimental y documental. Obteniendo como resultados un análisis constituido en el cual diferentes contribuyentes justifican que no pagan sus impuestos por el hecho de que otros no lo hacen y sus atribuciones son mayores. El compromiso debe ser de todas las personas que pasan a ser contribuyentes activos sin restricción alguna con la finalidad de fomentar un constante cumplimiento de los tributos, de esta forma se estaría estableciendo equidad en la sociedad.

Mehari (2017), en su investigación tuvo como objetivo evaluar el comportamiento del contribuyente respecto a todos los aspectos y compromisos que conlleva cumplir voluntariamente el pago de sus tributos. Para ello se debe conocer la conceptualización de los términos justicia y equidad, eficacia y eficiencia para que se pueda precisar el compromiso no solo de las personas contribuyentes sino de las autoridades tributarias, afianzados de los factores socioculturales y políticos. Con todo el análisis llego la conclusión que, bajo la existencia de falencias por la falta de conocimientos en temas de tributos, los contribuyentes no pueden seguir un hábito voluntario de cumplir con sus retribuciones. Si bien se puede asegurar un creciente compromiso por parte de las autoridades con respecto a los

términos de eficiencia y eficacia, aun no se puede mantener un registro estable de los tributos de los contribuyentes.

Fritz (2018), en su investigación desarrollada en Sudáfrica y Nigeria, determinó la relación existente entre las responsabilidades de los contribuyentes con respecto a sus aportaciones y las obligaciones fiscales. Así mismo determinar cuál es el enfoque que se tiene en estos países con respecto a una cultura tributaria responsable. Para ello se siguió una metodología descriptiva, con una recolección de información sistemático basado en artículos verídicos de análisis direccionados al tema en específico. Llegando a la conclusión que este tema se considera una obligación una vez que la persona pasa a ser un contribuyente activo, una vez que tiene conocimiento de las responsabilidades que debe cumplir y que, de manera voluntaria acepta, es ahí cuando se convierte en una obligación.

Richardson (2015), además ofrece un panorama relacional entre los contribuyentes y cultura tributaria es por esto que en su investigación se propuso como objetivo encontrar el valor de este asunto. Para lograrlo se siguió una metodología de diseño no experimental, descriptivo- correlacional. La cual arrojó como resultado que las naciones que tienen elevado individualismo y reducida distancia del poder poseen mayor probabilidad de contar con sistemas tributarios equitativos. Llegando a la conclusión que el termino individualismo se sujeta a este asunto, debido a que la tendencia filosófica de soberanía del sujeto es profunda ante los de la sociedad y el estado y más todavía con los valores financieros. Se da una interacción significativa entre la magnitud cultura de la nación y el valor fiscal.

Trezy R. (2018), en su investigación evaluó el impacto del aumento de impuestos y como este influye en las decisiones de los contribuyentes con respecto a cumplir con los impuestos. Se siguió como metodología el tipo descriptivo, bajo el análisis detallado con fuentes verídicas referentes al tema. Llegando a los resultado y conclusiones tales como demostrar que tener una hipoteca es mucho más relevante con respecto al factor predictivo de escasas de liquidez, así como los consumidores pueden cambiar temporalmente en sus ingresos. El conocimiento de los ingresos y egresos es importante dentro del pago de las contribuciones, lo que se debe buscar es que cada una de las recaudaciones registradas se concrete adecuadamente con lo que están declarando.

Gilliland, Ch (2015), en su investigación estableció como objetivo el explorar si existe algún equilibrio entre conocer las ganancias que generan la recaudación de impuestos y la propiedad, conociendo que estos son una fuente primordial de ingresos. Se determinó seguir una metodología descriptiva detallada. Llegando a la conclusión, que es de suma importancia la recaudación de impuestos ya que estos pueden ser de utilidad para cubrir los problemas financieros y tributarios, fomentar una cultura tributaria responsable es primordial dentro del país, así es mucho más fácil llevar una estadística de recaudación más ordenada y constante siempre dando a conocer las acciones tomadas a los contribuyentes. Las capacitaciones juegan un papel muy importante en este sistema.

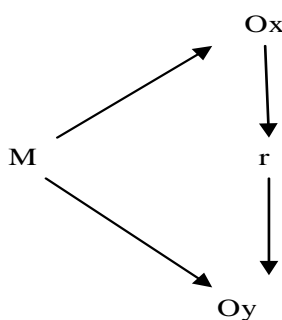
Cesare, (2017), justifica parte de esta investigación con su artículo que tiene por objetivo mejorar el rendimiento del impuesto predial de América Latina. Siguiendo un tipo de metodología descriptiva. Llegando a la conclusión, que la recaudación de impuestos puede delimitar un gran desafío que compromete tanto al contribuyente como al estado. Desde el término visibilidad se puede afirmar que existe cierta desigualdad entre las áreas políticas y económicas frente a los impuestos de la propiedad. En una de las descripciones de Kitchen (1992) establece que el área administrativa tributaria tiene que fomentar una imagen negativa frente a los contribuyentes de injusticia e ineficiencia. Lo que se debe evitar es mostrar acciones autoritarias que solo ocasionen preocupaciones sociales, por acciones tales como la mala práctica de valoración e interferencia política.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Es básica y descriptivo - correlacional, ya que tiene la finalidad de determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos prediales en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz - Cajamarca - 2021. Es básica, ya que es conducida, por interés científico, con la finalidad de obtener conocimiento, del mismo modo, no se tiene en cuenta si ésta podrá resolver problemas. Es correlacional, por lo que se pretenderá, determinar la relación de las variables mediante un patrón de la unidad de análisis. (Rojas, 2019)

La representación esquemática es la siguiente:



Donde:

M: Muestra.

r: Relación entre variables.

OX: Observación de la variable dependencia cultura tributaria.

OY: Observación la variable impuesto predial.

3.2. Variables y operacionalización

Variable X: Cultura Tributaria. Según Roca (2011), es un conjunto de información que define un grado cultural a un país o miembros que la conforman; destacando su comportamiento, prácticas y compromiso con respecto a la tributación. En todo el país no se siguen deberes iguales con respecto a sus tributos, pero si se refleja compromisos con respecto a sus obligaciones detalladas y en las cuales participan el estado y sus organizaciones.

Así mismo, Reyes (2014) la define como una responsabilidad establecida a cada uno de los habitantes de una sociedad estableciéndose como un deber que incurre presupuestar sus impuestos, teniendo en cuenta que esto se genera con la finalidad de que el estado a cargo en conjunto con la Municipalidad distribuya todos

los recursos necesarios que permitan concretar obras de índole interés público con un beneficio en conjunto. Aquí también se refleja el comportamiento de cada una de los pobladores con respecto al compromiso que asumen en cumplir con sus tributos.

Variable Y: Recaudación del Impuesto Predial. Se encuentra destinado y registrado por parte de la Municipalidad considerando la ubicación del predio. Aquí se ve reflejada la participación del Ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento porque es la entidad de establecer el valor de los tributos consideradnos los predios rústicos y urbanos; todo esto conlleva a una evaluación detallada y generando un resultado emitido por dicha entidad (SAT, 2018).

3.3. Población, muestra y muestreo

Esta investigación se realizó con una población de 1500 contribuyentes de la Municipalidad provincial de Santa Cruz.

Tamayo (2012), detalla que una muestra es parte de la población para la cual se aplicará el estudio. La muestra en el presente suscrito es al 8% da como resultado a 137 contribuyentes de la Municipalidad Provincial Santa Cruz, 2021.

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + (Z^2 * p * q)}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 * (0.5)(0.5) * 1500}{(0.08)^2 * (1500 - 1) + ((1.96)^2 * (0.5)(0.5))}$$

$$n = \frac{3,8416 * (0.25) * 1500}{0.0064 * 1499 + ((3,8416 * (0.25)))}$$

$$n = \frac{1440.6}{10.554}$$

$$n = 136.49801$$

$$n = 137$$

Donde:

n : Tamaño de la muestra

Z : Valor crítico del nivel de confianza al 95% = 1.96

p : Proporción poblacional de ocurrencia a un evento = 0.5

q : Proporción poblacional de no ocurrencia a un evento = 0.5

N : Valor de población = 1500 (Contribuyentes)

e : Error de muestra permisible = 8% (0.08)

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica utilizada en esta investigación es la encuesta, la cual consistió en la formulación rigurosa de preguntas que presentan evidentemente el tema de estudio, dirigidos a los contribuyentes del impuesto de la Provincia de Santa Cruz, otorgando una información concisa, objetiva y fácil.

El instrumento usado ha sido el cuestionario con 19 ítems para la variable de cultura tributaria y 14 ítems para la variable de, recaudación de impuestos prediales, obteniendo respuestas en una escala nominal tipo Likert, con información recopilada de las variables con sus dimensiones. Las herramientas, fueron sometidos al juicio de profesionales expertos, quienes luego de analizarlos registraron sus observaciones y su evaluación final sobre la eficacia del instrumento.

Por medio de la prueba estadística y la escala de Alfa de Cronbach. Y el cuestionario, se midió las cambiantes cultura tributaria e impuesto predial, arrojando un resultado de 0,916 lo cual muestra que el instrumento es confiable.

3.5. Procedimientos

La presente investigación tuvo autorización de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, para realizar el estudio, después de haberse solicitado mediante documento emitido Universidad Cesar Vallejo, posteriormente se realizó el diseño de las encuestas relacionadas a las dos variables, como paso siguiente se coordinó con los trabajadores administrativos para la aplicación de las encuestas en las instalaciones de la entidad y otro porcentaje por encuesta virtual. Luego de obtener la información necesaria, la información fue ingresada al software SPSS v26, el cual nos da como resultado la tabulación de la información en función a los datos que se obtuvieron.

3.6. Método de análisis de datos

La información recolectada fue analizada mediante estadística descriptiva simple, los datos fueron obtenidos de manera física y encuesta a través de formularios virtuales. Los resultados fueron procesados por el programa estadístico SPSS versión 22 y sus resultados y presentados en cuadros estadísticos con las explicaciones correspondientes.

3.7. Aspectos éticos

Los principios éticos establecidos en la investigación son la autenticidad en relación con el nivel de originalidad del estudio; además del anonimato, ya que se presta estricta atención al brindar información y mucho menos la identidad de los involucrados, el respeto a la confidencialidad de los resultados, ya que solo son valiosos para el procesamiento estadístico, sin perjuicio a la institución en la que se realizó la investigación.

Los resultados obtenidos ayudarán a acrecentar las tasas de recaudación del impuesto predial en la provincia de Santa Cruz, implementar mejor las estrategias y concientizar a todos los ciudadanos contribuyentes para que paguen este importante impuesto de manera responsable.

IV. RESULTADOS

Tabla 1

Nivel de Cultura tributaria y sus dimensiones

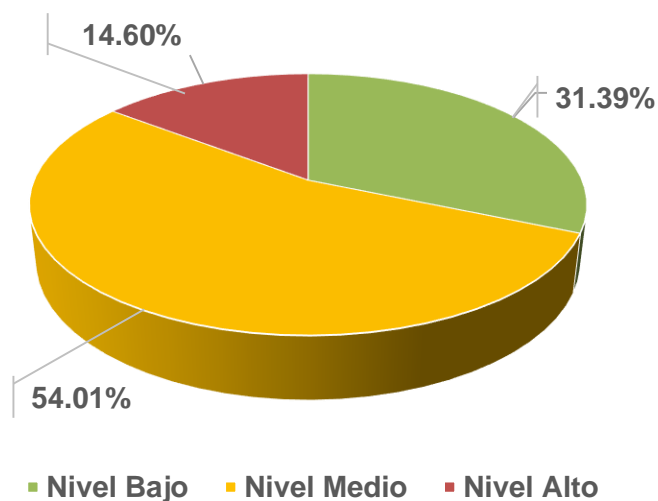
	Conocimiento sobre tributación		Conciencia tributaria		Difusión tributaria	
	(f)	%	(f)	%	(f)	%
Bajo	58	42,30	77	56,20	48	35,00
Medio	26	19,00	42	30,70	76	55,50
Alto	53	38,70	18	13,10	13	9,50
Total	137	100%	137	100%	137	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz

Lo que manifiesta que el tema referido a cultura tributaria en la población no es indiferente ni relevante, se tiene conocimiento de ello y en medida se logra cumplir con las obligaciones tributarias, pero aún hay población que no cumplen con sus contribuciones.

Figura 1

Nivel de Cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz



Fuente: Datos totales de la tabla 1.

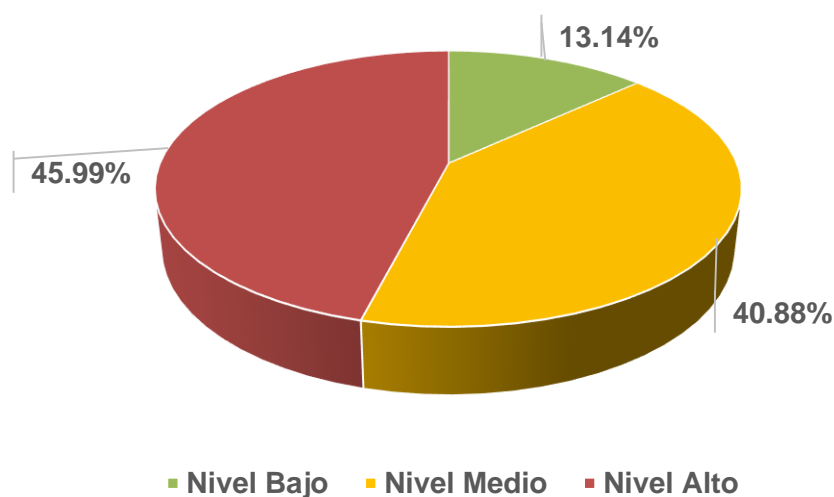
Según la figura 1, se puede observar que el 54,01 % de los encuestados percibe que la cultura tributaria es de nivel medio; el 31, 39% respondió que es de nivel bajo y tan solo el 14,60% afirmó que es de nivel alto.

Tabla 2*Nivel de Recaudación del impuesto predial y sus dimensiones*

	Deducción del impuesto		Valor del predio		Inscripción en el registro del contribuyente	
	(f)	%	(f)	%	(f)	%
Bajo	30	21,90	18	13,10	32	23,40
Medio	48	35,00	58	42,30	64	46,70
Alto	59	43,10	61	44,50	41	29,90
Total	137	100%	137	100%	137	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz

Lo que manifiesta que el tema referido a recaudación del impuesto predial en la población no es indiferente ni relevante, se tiene conocimiento de ello y en medida se logra cumplir con las acciones referidas a la recaudación, pero aún hay población que no cumplen con dichas contribuciones.

Figura 2*Nivel de Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz*

Fuente: Datos totales de la tabla 2.

Según la figura 2, se puede observar que el 45,99% de los encuestados percibe que la recaudación de impuestos prediales es de nivel alto; el 40,88% respondió que es de nivel medio y tan solo el 13,14% afirmó que es de nivel bajo.

Tabla 3*Prueba de normalidad de Kolmogorov - Smirnov*

	Kolmogorov - Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
V1_Cultura Tributaria	,125	137	,000
V2_Recaudación del impuesto predial	,126	137	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors.

Fuente: Cuestionario aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz

Un análisis de normalidad se enfoca en diferir la distribución de los datos observados considerando lo que esperamos obtener, ver si se presenta una distribución normal. Para esta investigación se utilizó el coeficiente de Kolmogorov – Smirnov presentado en la tabla 3, por ser una muestra mayor a 50 contribuyentes para el análisis de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial, cumpliéndose que existe una distribución no normal, según los datos obtenidos mediante el análisis estadístico.

Tabla 4*Relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial*

		Recaudación del impuesto predial	
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	,600**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	137

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se puede observar en la tabla 4, cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz presentan una relación significativa. Así mismo, se estaría haciendo la contrastación de hipótesis, para la cual se acepta la hipótesis alternativa (Ha) y se rechaza la hipótesis nula (Ho) justificada con una correlación de 0,600 y un $p=0,000$.

Tabla 5

Relación entre la dimensión conocimiento sobre tributación y la variable recaudación del impuesto predial

		Recaudación del impuesto predial	
Rho de Spearman	Conocimiento	Coefficiente de correlación	,464**
	sobre	Sig. (bilateral)	,000
	tributación	N	137

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se puede observar en la tabla 5, el p-valor es menor a 0,05 por lo que se estaría afirmando que hay una relación significativa en este caso entre la dimensión y la variable en mención. Así mismo, se estaría haciendo la contrastación de hipótesis, para la cual se acepta la hipótesis alternativa (Ha) y se rechaza la hipótesis nula (Ho) justificada con una correlación de 0,464 y un $p=0,000$.

Tabla 6

Relación entre la dimensión conciencia tributaria y la variable recaudación del impuesto predial

		Recaudación del impuesto predial	
Rho de Spearman	Conciencia	Coefficiente de correlación	,576**
	tributaria	Sig. (bilateral)	,000
		N	137

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se puede observar en la tabla 6, el p-valor es menor a 0,05 por lo que se estaría afirmando que existe relación significativa entre la dimensión y la variable, conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz. Así mismo, se estaría haciendo la contrastación de hipótesis, para la cual se acepta la hipótesis alternativa (Ha) y se rechaza la hipótesis nula (Ho) justificada con una correlación de 0,576 y un $p=0,000$.

Tabla 7

Relación entre la dimensión difusión tributaria y la variable recaudación del impuesto predial

		Recaudación del impuesto predial	
Rho de Spearman	Difusión tributaria	Coeficiente de correlación	,536**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	137

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se puede observar en la tabla 6, el p-valor es menor a 0,05 por lo que se estaría afirmando que existe relación significativa entre la dimensión y la variable, difusión y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz. Así mismo, se estaría haciendo la contrastación de hipótesis, para la cual se acepta la hipótesis alternativa (Ha) y se rechaza la hipótesis nula (Ho) justificada con una correlación de 0,536 y un $p=0,000$.

En la difusión tributaria predomina la transparencia de la información y las entidades del estado, debido a que este tiene como principal acción social el presentar ante los contribuyentes en que se reflejan las tributaciones. Esto no solo se da por el compromiso de fomentar información sino por los que rige la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806 básicamente la SUNAT dispone esta información a todos los habitantes en general.

V. DISCUSIÓN

En la investigación desarrollada, se ha demostrado que el nivel de Cultura tributaria se encuentra en un nivel medio con un 54,01%, describiendo sus dimensiones las cuales reflejan para conocimiento sobre tributación un nivel bajo con un 42,30%, para conciencia tributaria está en un nivel bajo con un 56,20% y para difusión tributaria un nivel medio con un 55,50%. Los resultados presentados concuerdan con la investigación Valero et al (2018) que establecen que la cultura tributaria no está bien enfocada para que cada contribuyente tenga conocimiento de las actividades y acciones de cumplimiento debe seguir, se debe categorizar como un hábito de buenas costumbres que es lo que generaliza una cultura tributaria consciente que se ejecuta progresivamente.

Es por ello que destacan este tema como medio y que tiene falencias, para lo cual se debe tener en cuenta una educación constante respecto a los temas de gestión tributaria para los contribuyentes. Así mismo refuerza esta variable la investigación de Arévalo (2016) que concuerda que se debe identificar los aspectos que conllevan a no cumplir los impuestos prediales, obteniendo como resultados que el 69,25% de la población prefiere no pagar sus impuestos con la idea de que no salen las ventajas de los se logra con los recaudos, dejando así entrever la importancia que radica una cultura tributaria; no tienen conocimiento sobre tributación, no tienen conciencia tributaria y mucho menos hay difusión tributaria, relacionándose con los datos obtenidos en esta investigación.

Una de las dimensiones detalladas en la investigación es la difusión tributaria para la cual se obtuvo un resultado de nivel medio con un 55,50%, lo que destaca que si se desarrolló pero aun no en una medida difusiva adecuada y que se puede llegar a concientizar a más contribuyentes, como hace mención Calsina (2015) en su investigación que concuerda en la importancia que tiene el brindar información con respecto a temas de tributación en los comerciantes, enfocando el desconocimiento en los temas referentes a los tributos y cuál es la finalidad de estos, el estado está en la obligación de informar cual es el destino de los impuestos recaudados.

Aquí se destaca y relaciona otra de las dimensiones la cual es el conocimiento sobre tributación, reflejando un nivel bajo con un 42,30% justificado con la investigación de Torres (2018) que describe que a pesar de que el estado

suele esquematizar programas con propósito educativo, los contribuyentes presentan desmotivación total respecto al tema lo que permite concluir de que no se está logrando transmitir conocimientos precisos sobre la tributación y aquí también se vincula la conciencia tributaria, la cual está en un nivel bajo con un 56,20% de participación. Abdul S. (2014) precisa que debe existir una cultura tributaria voluntaria, no es cuestión de impartir información o programas sino también depende del compromiso del contribuyente y esta se vincula con la iniciativa y participación de los agentes tributarios, el personal que busca medios para fomentar esa voluntad en cada contribuyente.

Fomentar una cultura tributaria responsable es primordial, llevando una estadística de recaudación más ordenada y constante sin dejar de lado el dar a conocer las acciones tomadas a los contribuyentes (Gililand, 2013). La recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz se encuentra en un nivel alto con un 45,99%, describiendo sus dimensiones las cuales reflejar para deducción del impuesto un nivel alto con un 43,10%, para valor del predio está en un nivel alto 44,50% y para inscripción en el registro del contribuyente un nivel medio con un 46,70%. A diferencia de los resultados que refleja Gilliland (2014) en su investigación la cual precisa que los impuestos prediales son los más difíciles de recaudar, ya que su logística es la más tediosa y complicada enfocada en que el compromiso de los contribuyentes comprende en realizar la liquidación de grandes sumas de dinero para desligarse de estos pagos.

Así mismo, Camacho y Patarrollo (2017) reforzar los resultados de Gililand, precisando que los ciudadanos contribuyentes de esta categoría evaden la tributación por la justificación económica que conlleva a pesar de que el estado se preocupa por establecer un sistema de información detallado que permite al contribuyente tener conocimiento de la importancia de la tributación; de tal forma que se deja claro el hecho de que incumplir con las responsabilidades que tiene todo contribuyente ocasiona limitaciones en desarrollo del país. Otra de las dimensiones que detalla el análisis es el valor del predio que en esta investigación se obtuvo un nivel alto con 44,50%.

Lo que se refuerza con la investigación de Trezzy R. (2018) en la cual de detalla que tiene un gran impacto el aumentar el valor del impuesto y como este tomar influencia en las decisiones de los contribuyentes con respecto a cumplir o

no con la misma. El conocimiento de los ingresos y egresos es importante dentro del pago de las contribuciones, lo que se debe buscar es que cada una de las recaudaciones registradas se concrete adecuadamente con lo que están declarando. Totalmente concuerda con Pawel F. (2014) que precisa en su investigación se tiene que cumplir con los impuestos según la tarifa establecida sin considerar en qué estado se encuentra la propiedad. Es importante dar evaluación constante a los contribuyentes con el fin de establecer parámetros que permitan beneficios a ambas partes, dejando de lado la idea de que el contribuyente opte por evadir sus impuestos.

Así mismo, se demostró que existe relación significativa entre las variables cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz con un coeficiente de correlación de 0,600** y un $p=0,000$. Dichos resultados concuerdan favorablemente con la investigación de Santa Cruz (2018) en cual también precisa que los contribuyentes presentan una participación activa en cuanto al cumplimiento de sus tributos por el hecho de que el estado informa paulatinamente las acciones directas de ejecución de las recaudaciones obtenidas, de esta forma se estaría resaltando que, si el estado participa de manera activa con respecto a fomentar la importancia del cumplimiento de las contribuciones los ciudadanos también participarán de manera activa cumpliendo con sus compromisos.

También Delgado (2015) concuerda con estos resultados, asegurando que el desconocimiento sobre los tributos, genera un desinterés y mal comportamiento tributario por parte de la ciudadanía, lo que genera la falta de pago de los tributos, es por eso que se recomienda divulgar e implantar programas de capacitación u orientación en cultura tributaria con la finalidad de que se disminuya el incumplimiento por parte de los contribuyentes y se cumpla con una administración tributaria adecuada.

Otro tema que se vincula mucho con esta relación significativa la trae Alaya et al (2017) que precia, que la informalidad de los contribuyentes es un tema que preocupa y delimita el progreso consecuente, la ausencia de compromiso, la falta de interés de las organizaciones principales como la SUNAT siguen siendo la principal fuente de mejora, por lo que concluye que si existe relación significativa

entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos en especial en la de categoría predial.

También se determinó la relación entre las dimensiones de la variable cultura tributaria frente a la variable recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, obteniéndose que existe relación significativa entre la dimensión conocimiento sobre la tributación y la variable recaudación del impuesto predial, con un coeficiente de correlación de 0,464** y un $p=0,000$; así mismo, para la dimensión conciencia tributaria y la variable recaudación del impuesto predial, aceptando la hipótesis alternativa (H_a) y rechazando la hipótesis nula (H_0) con un coeficiente de correlación de 0,576** y un $p=0,000$ y para la dimensión difusión tributaria y la variable recaudación del impuesto predial, con un coeficiente de correlación de 0,536** y un $p=0,000$.

Los resultados demuestran que existe relación significativa entre las dimensiones de la variable cultura tributaria y la variable recaudación de impuesto, como se ha explicado anteriormente las dimensiones son concisas y claras; conocimiento sobre tributación, conciencia tributaria y difusión tributaria. Dichos resultados concuerdan Hadi A. (2018), que afirma que más del 50% de la muestra que analizó concuerdan que el comportamiento y cumplimiento de las contribuciones es un compromiso que se debe seguir construyendo progresivamente para poder visualizar el desarrollo del país, que debe ser beneficioso para todos la que la conforman.

También Muhammad y Kasin (2012) detallan que esta relación significativa tiene que ver con indicadores fundamentales referentes a la gestión de la recaudación de impuestos, es decir los que rigen el aumento o no de las tarifas de los mismos. La mala gestión de estos tarifarios ocasiona que los contribuyentes no cumplan con sus pagos o persista retrasos en su cumplimiento, este aspecto normalmente refleja que los ciudadanos no consideren la formalidad de sus negocios como un compromiso estable y que los ayude a mejorar, para lo cual tampoco consideran al estado como un aliado.

Así también enfatiza la teoría del comportamiento tributario de Allingham y Sandmo (1972), que pluraliza una serie de componentes que permite tomar decisiones a los contribuyentes con respecto a temas de materia tributaria

destacándose el grado cultural, las reglas de carácter social, las ideas místicas, el nivel de identificación, animosidad al riesgo, el razonamiento de tributos, el ejercicio ético, la conciencia tributaria, las multas y la cultura ética. Si bien es un compromiso del contribuyente, no solo para la categoría predial, este debe ser totalmente voluntario, buscando que cada ciudadano independiente formalice su negocio (Bravo, 2016).

VI. CONCLUSIONES

1. Se determinó que existe relación significativa entre la variable cultura tributaria y recaudación del impuesto predial obteniendo un resultado directo positivo aplicando una correlación de Spearman. Por lo tanto, permitió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa.
2. Se identificó que la variable cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz según percepción de los encuestados es de nivel medio. Destacándose que, si bien se tiene conocimiento del tema, aún no hay un registro de la constancia en el cumplimiento responsable respecto a este tema.
3. Se identificó que la variable recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz según lo observado en la información obtenida de los encuestados es de nivel alto. Por lo que las entidades deben seguir fomentado la responsabilidad en el cumplimiento de este tipo de recaudación hasta lograr que sea sostenible y responsable.
4. Se identificó que existe relación significativa entre la dimensión conocimiento sobre tributación y la variable recaudación del impuesto predial. Por lo que se debe tener en cuenta que tener conocimientos referentes al tema debe ser constante y verídica para que así cada contribuyente conozca porque es relevante el cumplimiento de las tributaciones.
5. Se identificó que existe relación significativa entre la dimensión conciencia tributaria y la variable recaudación del impuesto predial. Vinculando la información que se debe distribuir se relaciona el fomentar una conciencia responsable de los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones tributarias.
6. Se identificó que existe relación significativa entre la dimensión difusión tributaria y la variable recaudación del impuesto predial. El tener de conocimiento sobre el tema de tributación se vincula con la difusión tributaria no solo en los ciudadanos contribuyentes sino en el personal profesional capacitado de la entidad que propaga la información, en este caso la Municipalidad Provincial de Santa Cruz.

VII. RECOMENDACIONES

1. Al director regional de Economía y Finanzas, fomentar la cultura tributaria, si quiere lograr un equilibrio responsable con respecto a la recaudación de impuestos, no solo los prediales. La estructura de capacitaciones y programas de responsabilidad son los que se deben mantener constantemente y medir la acción que los mismo pueden ocasionar.
2. Al alcalde La Municipalidad Provincial de Santa Cruz – Cajamarca se, mantener a sus contribuyentes activos siempre manifestándoles y dándoles a conocer información verídica con respecto a las recaudaciones totales obtenidas y en que se están reflejando con respecto a mejoras de la zona.
3. Al jefe del SAT de la Municipalidad de Santa Cruz, reflejar en que acciones se ve todo lo recaudado, un contribuyente que conoce en que se invierte sus impuestos y si ve que es en beneficio para la sociedad se vuelve un contribuyente activo y seguro.
4. El conocimiento sobre la tributación se enfoca más en información breve y clara que se debe dar a conocer, por lo que el alcalde de la Municipalidad en conjuntos con las áreas de Imagen institucional, el SAT, Finanzas y Catastro, debe desarrollar programas destinados a fomentar este tema.
5. Al jefe del SAT, la conciencia tributaria está enfocada más a la población o contribuyentes, por lo que una vez se destaque y ejecute las capacitaciones debe medirse las acciones para ver en cuanto se mejora respecto al tema. Esta acción permitirá identificar si mejoras continuas se puede desarrollar más adelante.
6. La difusión tributaria se enfoca más a los profesionales en el rubro de gestión pública por lo que deben tener conocimiento preciso sobre el tema, ya que básicamente es administrar correctamente los recursos recaudados por el país destinados a desarrollar mejorar que involucren satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos.

REFERENCIAS

- Abdul, S. (2016). Tax Compliance Behaviour of Tax Agents: A comparative Study of Malaysia and New Zealand. Thesis, University of Canterbury, [A thesis submitted in fulfilment of the requirements for the Degree of Doctor of Philosophy in Taxation in the University of Canterbury], New Zealand.
- Allingham, M., & Sandmo, A. (1972). *Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis* *Journal of Public Economics*. USA: North-Holland Publishing Company.
- Arévalo, G. B. (2016). *Diagnóstico y plan de mejoramiento para la cancelación puntual de los impuestos prediales urbanos en la ilustre Municipalidad del Cantón Pasaje Provincia de el Oro*. Tesis posgrado, Universidad Técnica de Machala, Machala.
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/7031/1/TUACE-2016-AE-CD00012.pdf>
- Beauchamp, T. y Childress, J. (2019). *Principles of biomedical ethics* (7a. ed.). Nueva York: Oxford University Press
- Bravo, J. (2016). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima, Perú: Editorial Palestra.
- Camacho, A., & Patarroyo, Y. (2017). *Cultura tributaria en Colombia*. [Tesis de maestría]
<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castro, L. (27 de julio de 2017). *Gobierno debe fomentar la educación y la cultura tributaria para erradicar la informalidad*.
<https://larepublica.pe/economia/835950-gobierno-debe-fomentar-la-educacion-y-la-cultura-tributaria-para-erradicar-la-informalidad>
- Cieza, (6 de agosto de 2017), *Cultura Tributaria y su incidencia en la recaudación*,
<file:///C:/Users/Windows%2010/Downloads/Dialnet-LaCulturaTributariaYSuIncidenciaEnLaRecaudacionDeL-6326643.pdf>
- Delgado, R. (2015). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de chota. 2013*. (Tesis de pregrado, Cajamarca).
<file:///C:/Users/ANDREA%20SF/Downloads/T%20657%20R696%202015.pdf>

- Díaz, C., & López, A. (3 de diciembre de 2013). *Los problemas actuales del Impuesto Predial Rural*. RevistalCDT69. http://www.icdt.co/publicaciones/revistas/RevistalCDT69/Articulo%202/PUB_ICDT_ART_DIAZDIAZCristinaLOPEZBAYONAAda_LosproblemasactualesdelImpuestoPredialRural_RevistalCDT69_Bogota_13..pdf
- Esteba, E. (2018). *Tax culture, tax evasion and its influence on the tax collection of merchants of the laykakota market of the city of Puno*. Universidad Nacional del Altiplano. Puno.
- Figueroa, E. A. (2016). *Factores de la morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial en la Municipalidad de Huánuco – 2015*. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1006/EDWIN%20ALBERTO%20FIGUEROA%20FERRER.pdf?sequence=1>.
- Folger, J. (2017). *Building Talent Review*. <https://www.il3.ub.edu/>
- Fritz, C. (2018). *Payment obligations of taxpayers pending dispute resolution: approaches of south africa and nigeria*. african human rights law journal.
- García, C. Y. (2017). *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México*. Tesis pregrado, Universidad Autónoma del Estado de México, Tepetlixpa. Recuperado el 28 de Octubre de 2021, de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/30805/tesis.pdf>
- Gonzales, S. (2018). *Tax culture and collection of income tax from the perception of Pucallpa retail market contributions*. Balance´s. Tingo María (Perú).
- Gutiérrez, G.F., Cornejo, M.B., y Chango, M.C. (2020). *The tax amnesty its incidence in tax collection under the theory of dissuasion*. Revista Publicando. 7 (23): 108-118
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación - Sexta Edición*. Iztapalapa, México: Infagon Web, S.A. de C.V.
- Ho, D., Ho, D., & Young, A. (25 de julio 2013). *A Study of the Impact of Culture on Tax Compliance in China*. INTERNATIONAL TAX J AL, 33-44. <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/intaxjo39&div=26&id=&page>

- Johnson, D.W., y Johnson, R.T. (1999). *Cooperative learning lesson structures*. Edina. M.N.: interaction Books.
- Koretskaya-Garmash, V. (2017). *Taxation awareness and its impact on financial literacy*. *Journal of Tax Reform*, 3(2), 131-142. <http://dx.doi.org/10.15826/jtr.2017.3.2.036>
- Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N., & Korostelkin, M. (2020). *Models of taxrelations: improving the tax culture and discipline of taxpayers in the interests of sustainable development*. E3S Web of Conferences.
- Lopez, D. (2018). *La Cultura Tributaria y su influencia en la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chota - 2017*. Chota. <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/29109>
- Macho, I. y Perez, D. (2014). *Settlement in Tax Evasion Prosecution*. *Economica*.
- Martinez, J. y Torgler, B. (2015). *The Evolution of Tax Morale in Modern Spain*. Crema Working Paper Series 2005-33. Zurich: Crema.
- Mehari, D. (junio de 2017). *Factors Affectin voluntary compliance of category "C" Taxpyers Attitudeofarbaminch*, SNNPR, ETHIOPIA. *International Journal of Scientific and Research Publications*, Vol. 7. <http://www.ijsrp.org/research-paper-0617/ijsrp-p6609.pdf>
- Mehari, D. (junio de 2017). *Factors Affectin voluntary compliance of category "C" Taxpyers Attitudeofarbaminch*, SNNPR, ETHIOPIA. *International Journal of Scientific and Research Publications*, Vol. 7. De <http://www.ijsrp.org/research-paper-0617/ijsrp-p6609.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Del Gobierno Municipal*. MEF, Lima. <https://www.mef.gob.pe/es/sistema-tributario-lineamientos-de-politica-tributaria/del-gobierno-municipal>
- Municipalidad Provincial de Santa Cruz (2021) (s.f.) *Misión y Visión*. <http://munisantacruzcaj.gob.pe/index.php/component/content/?view=feature> d. <https://doi.org/10.1051/e3sconf/202015906014>
- OCDE. (2015). *Fomentando la Cultura Tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía*. Paris. https://books.google.com.pe/books?id=3_knCgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=que+es+cultura+tributaria&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjQ-

LryiK3fAhWxpFkKHxKyDJYQ6AEIKDAA#v=onepage&q=que%20es%20cultura%20tributaria&f=false

- Oruna, M.P. (2018). *Política tributaria y recaudación de arbitrios en la municipalidad de Cajamarca*. Tesis de maestría. Universidad César Vallejo. Chiclayo-Perú.
- Pérez Cubas, L. G., & Ruiz Peña, R. (2017). *Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Jaén*, periodo 2017. Tesis de la Universidad Peruana Unión.
- Pliego, N. (2011). *Cooperative learning and its advantages in intercultural education*. Revista educativa digital Hekademos.
- Polinsky, A. M. y Shavell, S. (2017). *Corruption and Optimal Law Enforcement* *Journal of Public Economics*.
- Richardson, G. (2015). The Influence of culture on tax systems internationally: a theoretical and empirical analysis. *Journal of international accounting research*
- Richardson, G. (2015). *The Influence of culture on tax systems internationally: a theoretical and empirical analysis*. *Journal of international accounting research*, 57-79.
- Rizal, M. (2016) en su tesis denominada: *Tax knowledge and tax compliance determinants in self-assessment sytem in Malaysia*. Tesis, University of Birmingham, 57 (Department of Accounting and finance binmingham business school the University of Birmingham), Malaysia.
- Roca, C. (2011). *Estrategias para la formación de la Cultura Tributaria*. (Serie Temática Tributaria N° 15 Asistencia al Contribuyente ed.). Tegucigalpa, Guatemala: Asamblea General del CIAT N° 42.
- Rodríguez, J. (2014). *Effects of Tax And Audit Policies on the size of the Industrial Sector in Colombia*. Cuadernos de Economía.
- Santa Cruz, D. (2018). *Cultura Tributaria y Conciencia Tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pulán*. Noviembre 2018. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29570/Santa_CCDM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca. (2014). *Conflictos sociales afectaron ingresos tributarios municipales en Cajamarca*.
<https://andina.pe/agencia/noticia-conflictos-sociales-afectaron-ingresos-tributarios-municipales-cajamarca-463771.aspx>
- Servicio de Administración Tributaria de Lima. (2018). *Cultura tributaria*.
<https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Servicio de Administración Tributaria de Trujillo. (2018). *Trujillo: Falta de cultura tributaria es principal obstáculo para recaudar tributos en comuna*.
<https://larepublica.pe/sociedad/1175693-trujillo-falta-de-cultura-tributaria-es-principal-obstaculo-para-recaudar-tributos-en-comuna>
- Solórzano, (2018), *Cultura Tributaria*,
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Stiglitz, (2016), *La economía del sector público*, 5ta Edición, Editorial Pearson, España.
- SUNAT. (2015). Portal Sunat. <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>.
- Tamayo, M. (2012). *El Proceso de la Investigación Científica*. México: LIMUSA, S.A.
- Timaná, J y Pazo, Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana*. Universidad ESAN
- Torres, B., & Tamez, A. (2018). *Causas de la Morosidad del impuesto predial de las municipalidades*. Perú: Tesis Perú.
- Universidad César Vallejo (2020). *Guía de productos de investigación*. Lima-Perú
- Valero, M. T., Ramírez de Egáñez, M. T. & Moreno Briceño, F (2018). *Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente*. Revista Daena: Internacional Journal of Good Conscience.

ANEXOS

Anexo1. Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Vx: Cultura Tributaria	Reyes (2014) define la cultura tributaria como una responsabilidad establecida a cada uno de los habitantes de una sociedad determinándose como un deber que incurre presupuestar sus impuestos, teniendo en cuenta que esto se genera con la finalidad de que el estado a cargo en conjunto con la Municipalidad distribuya todos los recursos necesarios que permitan concretar obras de índole interés público con un beneficio en conjunto. Aquí también se refleja el comportamiento de cada una de los pobladores con respecto al compromiso que asumen en cumplir con sus tributos.	Para medir la cultura tributaria se aplicará como instrumento de recolección de datos un cuestionario de 19 ítems de acuerdo a las dimensiones.	Conocimiento sobre tributación.	Conocimiento sobre impuestos prediales	Escala Ordinal Nada (0) Muy poco (1) Regular (2) Bastante (3)
				Conocimiento sobre tasaciones municipales	
			Conciencia Tributaria	Educación cívica	
				Normas	
				Uso de sanciones	
			Difusión Tributaria	Sensibilización	
				Charlas	
				Radio, volantes	
				Redes sociales	
Vy: Recaudación del Impuesto Predial	Está destinado y registrado por parte de la Municipalidad considerando la ubicación del predio. Aquí se ve reflejada la participación del Ministerio de Vivienda, construcción y saneamiento porque es la entidad de establecer el valor de los tributos considerando los predios rústicos y urbanos; todo esto conlleva a una evaluación detallada y generando un resultado emitido por dicha entidad (SAT, 2018).	Para medir la recaudación del impuesto predial se aplicará como instrumento de recolección de datos un cuestionario de 14 ítems de acuerdo a las dimensiones.	Deducción del Impuesto	Predios urbanos	Escala Ordinal Nada (0) Muy poco (1) Regular (2) Bastante (3)
				Predios rústicos - rurales	
			Valor de Predio	Valor del predio	
				Valor de construcción	
				Obras complementarias	
			Inscripción en el Registro de Contribuyentes	Fase 1: Inscripción	
				Fase 2: Mantenimiento	
				Fase 3: Fiscalización	

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

Instrumento de recolección de datos Cuestionario para medir la cultura tributaria

Autora: Br. Iris Romelia Soto Maxe

Se agradece anticipadamente la colaboración de los contribuyentes de la
Municipalidad Provincial de Santa Cruz

MARQUE CON UN ASPA (X) LA ALTERNATIVA QUE MEJOR VALORA CADA
ITEM:

N°	ITEMS	ESCALA DE VALORACIÓN			
		NADA (0)	MUY POCO (1)	REGULAR (2)	BASTANTE (3)
Dimensión 1: Conocimiento sobre tributación.					
1	Conoce Usted sobre los impuestos prediales de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz (MPSC).				
2	La entidad se preocupa por capacitar a la ciudadanía sobre los Impuestos Tributarios.				
3	Usted, conoce acerca de las tasas Municipales.				
4	Usted cree que la ciudadanía conoce sobre las tasaciones de la MPSC.				
Dimensión 2: Conciencia tributaria					
5	Usted, ha participado en capacitaciones con respecto a temas de tributación.				
6	Considera Usted que la ciudadanía cruceña debe de recibir charlas sobre tributación.				
7	Usted, conoce el procedimiento para tributar en la MPSC.				
8	Usted conoce qué normas se infringe si no cumple con el pago de los impuestos prediales.				
9	Usted, conoce las sanciones aplicadas, por no contribuir ante la MPSC.				
10	Cree Usted que los impuestos que se pagan se revierten a favor del pueblo.				
Dimensión 3: Difusión Tributaria					
11	Usted, recibió información sobre tributación por algún medio de comunicación.				
12	Usted recomendaría a los ciudadanos cruceños que paguen los impuestos prediales.				

13	La MPSC difunde en la ciudadanía el destino de los impuestos recaudados.				
14	Usted ha recibido charlas sobre tributación en la MPSC.				
15	Usted ha recibido charlas sobre tributación por alguna Entidad.				
16	A usted le han hecho llegar volantes con temas tributarios.				
17	A escuchado por la radio temas sobre la tributación difundido por la MPSC.				
18	Ha visto Usted información en sus redes sociales sobre Tributación.				
19	Ha visto Usted información en la página de la MPSC sobre las tasas tributarias actuales.				

Instrumento de recolección de datos

Cuestionario para medir la recaudación de impuesto predial

Autora: Br. Iris Romelia Soto Maxe

Se agradece anticipadamente la colaboración de los contribuyentes de la

Municipalidad Provincial de Santa Cruz

MARQUE CON UN ASPA (X) LA ALTERNATIVA QUE MEJOR VALORA CADA

ITEM:

N°	ITEMS	ESCALA DE VALORACIÓN			
		NUNCA (0)	MUY POCO (1)	A VECES (2)	SIEMPRE (3)
Dimensión 1: Deducción del impuesto					
1	Usted, cumple con el pago del impuesto de su predio ubicado dentro de la zona urbana de la Provincia de Santa Cruz (PSC).				
2	Considera Usted que debe registrar en la Subgerencia de Administración Tributaria (SAT) todos sus predios urbanos .				
3	Usted, cumple con el pago del impuesto de su predio ubicado en la zona rural de la PSC.				
4	Considera Usted que debe registrar en la SAT todos sus predios rurales .				
Dimensión 2: Valor de predio					
5	Usted, cree que una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial.				
6	Usted cree que en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz (MPSC) se gestiona apropiadamente el registro del cálculo de los impuestos municipales.				
7	Usted, cree que su auto valuó refleja el verdadero valor de las áreas construidas.				
8	Usted cree que los valores complementarios y las mejoras de su vivienda influyen en la determinación del impuesto predial.				
Dimensión 3: Inscripción en el Registro de Contribuyentes					
9	Usted, considera importante la inscripción de su predio ante la SAT.				
10	La entidad municipal le informa que cuenta con un registro de contribuyentes.				
11	Usted, cumple con actualizar la información de mejoras de su predio ante la SAT.				

12	El sistema de atención al contribuyente en la MPSC funciona de forma coherente.				
13	Usted, cumple con cancelar el impuesto determinado de manera voluntaria.				
14	La fiscalización tributaria garantiza la correcta administración de los impuestos.				

Anexo 3. Validación y confiabilidad

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario de percepción sobre cultura tributaria.

3. TESISISTA:

Br. Iris Romelia Soto Maxe

4. DECISIÓN:

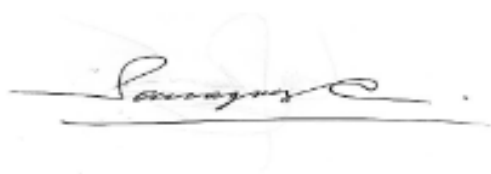
Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 9 de noviembre de 2021



Dra. Simona María Parraguez Carrasco

DNI: 17412636

EXPERTO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario sobre recaudación del impuesto predial.

3. TESISISTA:

Br. Iris Romelia Soto Maxe

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 9 de noviembre de 2021



Dra. Simona María Parraguez Carrasco

DNI: 17412636

EXPERTO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario de percepción sobre cultura tributaria.

3. TESISISTA:

Br. Iris Romelia Soto Maxe

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 29 de octubre de 2021



Firma/DNI: 41365424

*Dra. Gestión Pública y Gobernabilidad,
Flor Delicia Heredia Llatas*

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario sobre recaudación del impuesto predial.

3. TESISISTA:

Br. Iris Romelia Soto Maxe

4. DECISIÓN:


Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 29 de octubre de 2021



Firma/DNI: 41365424

Dra. Gestión Pública y Gobernabilidad

Flor Delicia Heredia Llatas

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario de percepción sobre cultura tributaria.

3. TESISTA:

Br. Iris Romelia Soto Maxe

4. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 29 de octubre de 2021



Firma/DNI: 33592808

Mg. Investigación e Innovación Curricular,
Santiago Alcántara Coronel

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz

2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario de percepción sobre recaudación del impuesto predial.

3. TESISTA:

Br. Iris Romelia Soto Maxe

4. DECISIÓN:

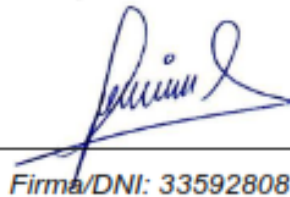
Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 29 de octubre de 2021



Firma/DNI: 33592808

Mg. Investigación e Innovación Curricular,
Santiago Alcántara Coronel

Confiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,916	33

Estadística de elementos			
	Media	Desviación estándar	N
Cultura tributaria			
1. Conoce Usted sobre los impuestos prediales de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz (MPSC).	1,57	,736	137
2. La entidad se preocupa por capacitar a la ciudadanía sobre los Impuestos Tributarios.	,49	,620	137
3. Usted, conoce acerca de las tasas Municipales.	,69	,755	137
4. Usted cree que la ciudadanía conoce sobre las tasaciones de la MPSC.	,69	,591	137
5. Usted, ha participado en capacitaciones con respecto a temas de tributación.	,41	,733	137
6. Considera Usted que la ciudadanía cruceña debe de recibir charlas sobre tributación.	2,84	,368	137
7. Usted, conoce el procedimiento para tributar en la MPSC.	,80	,765	137
8. Usted conoce qué normas se infringe si no cumple con el pago de los impuestos prediales.	1,19	,920	137
9. Usted, conoce las sanciones aplicadas, por no contribuir ante la MPSC.	,80	,794	137
10. Cree Usted que los impuestos que se pagan se revierten a favor del pueblo.	1,18	,946	137
11. Usted, recibió información sobre tributación por algún medio de comunicación.	,85	,681	137
12. Usted recomendaría a los ciudadanos cruceños que paguen los impuestos prediales.	2,27	,935	137
13. La MPSC difunde en la ciudadanía el destino de los impuestos recaudados.	,45	,757	137
14. Usted ha recibido charlas sobre tributación en la MPSC.	,12	,344	137

15.Usted ha recibido charlas sobre tributación por alguna Entidad.	,50	,654	137
16.A usted le han hecho llegar volantes con temas tributarios.	,52	,595	137
17.A escuchado por la radio temas sobre la tributación difundido por la MPSC.	,21	,428	137
18.Ha visto Usted información en sus redes sociales sobre Tributación.	,77	,642	137
19. Ha visto Usted información en la página de la MPSC sobre las tasas tributarias actuales.	,39	,489	137
Recaudación del impuesto			
1.Usted, cumple con el pago del impuesto de su predio ubicado dentro de la zona urbana de la Provincia de Santa Cruz (PSC).	1,63	1,043	137
2.Considera Usted que debe registrar en la Subgerencia de Administración Tributaria (SAT) todos sus predios urbanos.	2,34	,981	137
3.Usted, cumple con el pago del impuesto de su predio ubicado en la zona rural de la PSC.	1,47	1,188	137
4.Considera Usted que debe registrar en la SAT todos sus predios rurales.	2,23	1,073	137
5.Usted, cree que una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial.	2,12	,996	137
6. Usted cree que en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz (MPSC) se gestiona apropiadamente el registro del cálculo de los impuestos municipales.	1,19	,943	137
7. Usted, cree que su auto valuó refleja el verdadero valor de las áreas construidas.	1,24	,895	137
8.Usted cree que los valores complementarios y las mejoras de su vivienda influyen en la determinación del impuesto predial.	1,54	1,125	137
9.Usted, considera importante la inscripción de su predio ante la SAT.	2,33	1,008	137
10. La entidad municipal le informa que cuenta con un registro de contribuyentes.	,58	,755	137
11.Usted, cumple con actualizar la información de mejoras de su predio ante la SAT.	,93	,997	137

12. El sistema de atención al contribuyente en la MPSC funciona de forma coherente.	1,26	,883	137
13. Usted, cumple con cancelar el impuesto determinado de manera voluntaria.	1,82	1,028	137
14. La fiscalización tributaria garantiza la correcta administración de los impuestos.	1,55	1,057	137

Estadística de total de elementos				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Cultura tributaria				
1. Conoce Usted sobre los impuestos prediales de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz (MPSC).	37,39	202,976	,180	,917
2. La entidad se preocupa por capacitar a la ciudadanía sobre los Impuestos Tributarios.	38,47	197,575	,535	,913
3. Usted, conoce acerca de las tasas Municipales.	38,28	195,849	,514	,913
4. Usted cree que la ciudadanía conoce sobre las tasaciones de la MPSC.	38,28	200,099	,409	,914
5. Usted, ha participado en capacitaciones con respecto a temas de tributación.	38,55	194,778	,585	,912
6. Considera Usted que la ciudadanía cruceña debe de recibir charlas sobre tributación.	36,12	202,462	,447	,915
7. Usted, conoce el procedimiento para tributar en la MPSC.	38,16	194,768	,558	,912
8. Usted conoce qué normas se infringe si	37,77	189,368	,674	,910

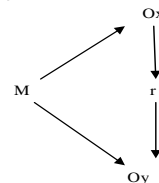
no cumple con el pago de los impuestos prediales.				
9.Usted, conoce las sanciones aplicadas, por no contribuir ante la MPSC.	38,16	192,062	,663	,911
10.Cree Usted que los impuestos que se pagan se revierten a favor del pueblo.	37,79	195,050	,429	,914
11.Usted, recibió información sobre tributación por algún medio de comunicación.	38,11	197,231	,501	,913
12.Usted recomendaría a los ciudadanos cruceños que paguen los impuestos prediales.	36,69	188,847	,683	,910
13.La MPSC difunde en la ciudadanía el destino de los impuestos recaudados.	38,51	195,075	,550	,912
14.Usted ha recibido charlas sobre tributación en la MPSC.	38,85	206,190	,099	,917
15.Usted ha recibido charlas sobre tributación por alguna Entidad.	38,47	203,280	,192	,917
16.A usted le han hecho llegar volantes con temas tributarios.	38,45	199,175	,462	,914
17.A escuchado por la radio temas sobre la tributación difundido por la MPSC.	38,75	204,335	,226	,916
18.Ha visto Usted información en sus redes sociales sobre Tributación.	38,19	198,905	,440	,914

19. Ha visto Usted información en la página de la MPSC sobre las tasas tributarias actuales.	38,58	200,422	,479	,914
Recaudación del impuesto				
1.Usted, cumple con el pago del impuesto de su predio ubicado dentro de la zona urbana de la Provincia de Santa Cruz (PSC).	37,34	192,666	,467	,914
2.Considera Usted que debe registrar en la Subgerencia de Administración Tributaria (SAT) todos sus predios urbanos.	36,62	192,399	,512	,913
3.Usted, cumple con el pago del impuesto de su predio ubicado en la zona rural de la PSC.	37,50	190,487	,469	,914
4.Considera Usted que debe registrar en la SAT todos sus predios rurales.	36,73	191,904	,479	,914
5.Usted, cree que una adecuada determinación del valor de su terreno influya en la recaudación del impuesto predial.	36,84	188,327	,657	,910
6. Usted cree que en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz (MPSC) se gestiona apropiadamente el registro del cálculo de los impuestos municipales.	37,77	189,706	,642	,911
7. Usted, cree que su auto valuó refleja el	37,42	194,658	,473	,913

verdadero valor de las áreas construidas.				
8.Usted cree que los valores complementarios y las mejoras de su vivienda influyen en la determinación del impuesto predial.	37,42	197,231	,278	,917
9.Usted, considera importante la inscripción de su predio ante la SAT.	36,64	191,204	,540	,912
10. La entidad municipal le informa que cuenta con un registro de contribuyentes.	38,39	195,651	,524	,913
11.Usted, cumple con actualizar la información de mejoras de su predio ante la SAT.	38,04	194,521	,423	,914
12. El sistema de atención al contribuyente en la MPSC funciona de forma coherente.	37,71	192,517	,571	,912
13.Usted, cumple con cancelar el impuesto determinado de manera voluntaria.	37,14	189,150	,604	,911
14.La fiscalización tributaria garantiza la correcta administración de los impuestos.	34,41	190,199	,548	,912

Anexo 4. Matriz de consistencia

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS	VARIABLES	POBLACIÓN Y MUESTRA	ENFOQUE / NIVEL (ALCANCE) / DISEÑO	TÉCNICA / INSTRUMENTO
Problema Principal:	Objetivo Principal:			Unidad de Análisis		
¿Qué relación existe entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021?	Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021	H1: La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial tienen una relación significativa.	Vx: Cultura Tributaria	Población 1500 contribuyentes de la Municipalidad provincial de Santa Cruz.	Enfoque de investigación: <i>Cuantitativo</i> <i>Transversal</i> Tipo de Investigación: <i>Básico - Descriptivo</i> Diseño: <i>No experimental</i> Nivel: <i>Correlacional</i> M: muestra (contribuyentes de impuesto predial). Ox: cultura tributaria Oy: impuesto predial R: relación entre variable.	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario para evaluar la cultura tributaria Cuestionario para evaluar el impuesto predial.
Problemas específicos:	Objetivos Específicos:	H0: La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial no tienen una relación significativa.	Vy: Recaudación del Impuesto Predial	Muestra 137 Contribuyentes	M: muestra (contribuyentes de impuesto predial). Ox: cultura tributaria Oy: impuesto predial R: relación entre variable. Población: 1500 (137) contribuyentes.	Métodos de Análisis de Investigación: Se analizará con la estadística descriptiva simple; los resultados procesados mediante el programa estadístico SPSS, versión 22 y sus resultados se expondrá en tablas estadísticas con su correspondiente interpretación.
a) ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021?	a) Identificar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021,					
b) ¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021?	b) Identificar el nivel de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021,					
c) ¿Qué relación existe entre el conocimiento sobre tributación y la recaudación del impuesto predial en el contexto bajo estudio?	c) Establecer la relación que existe entre el conocimiento sobre tributación y la recaudación del					
d) ¿Qué relación existe entre la conciencia tributaria de los	recaudación del					



<p>contribuyentes y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021?</p> <p>e) ¿Qué relación existe entre la difusión tributaria y la recaudación del impuesto predial realizada por la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021?</p>	<p>impuesto predial en el contexto bajo estudio,</p> <p>d) Establecer la relación que existe entre la conciencia tributaria de los contribuyentes y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021,</p> <p>e) Establecer la relación que existe entre la difusión tributaria y la recaudación del impuesto predial realizada por la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, 2021.</p>					
--	---	--	--	--	--	--

Anexo 5. Autorización del desarrollo de la investigación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTA CRUZ - CAJAMARCA
R.U.C. 20200367376



Santa Cruz, 19 de octubre del 2021.

CARTA N° 024-2021-MPSC/A

SEÑOR:

Dra. MERCEDES ALEJANDRINA COLLASOS ALARCON

Jefa de EPG-UCV-CH

CHICLAYO.-

Referencia: a) Carta de fecha 04 de octubre cursado por la Jefa de la Unidad de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo.

Asunto: Autorización para realizar investigación (tesis de maestría).

DADO CUENTA con la solicitud que se indica en el documento a) de la referencia, remitido por mesa de parte institucional, donde solicita autorización para realizar investigación que le permita el desarrollo de su trabajo de investigación para tesis titulada **“Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz**; acredita su condición de estudiante del III Ciclo del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo – Filial Chiclayo con el documento adjunto suscrito por el Jefe de la Unidad de la Escuela de Postgrado de la Universidad precitada; estando a lo expuesto, se dispone: **i) AUTORIZAR** a la señorita IRIS ROMELIA SOTO MAXE y solo con fines académicos, acceder a la información para el desarrollo de su investigación, previa cita con el Jefe de la Sub Gerencia de Administración Tributaria, División de Control Urbano y Catastro y la Unidad de Control y Fiscalización **ii) PONER EN CONOCIMIENTO** al Jefe de la dirección precitada, a fin de que conforme a sus atribuciones y en lo que le corresponda, atienda directamente lo solicitado dando cuenta a esta institución de lo accionado, sin afectar sus actividades laborales propias a sus funciones.

Atentamente,

C.c.
Archivo



Prof. JOSE M. DIAZ ALARCON
ALCALDE - SANTA CRUZ
REGION CAJAMARCA

Jr. Cutervo 330
Santa Cruz - Cajamarca
T 076 - 354075
www.munisantacruzcaj.gob.pe
municipalidadesantacruzcaj@gmail.com

Anexo 6: Resultados

Base de datos

ANALISIS ESTADISTICO DE INSTRUMENTO.sav [ConjuntoDatos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 52 de 52 variables

	P1C	P2C	P3C	P4C	P5C	P6C	P7C	P8C	P9C	P10C	P11C
1	Bastante	Nada	Regular	Muy poco	Nada	Bastante	Regular	Regular	Nada	Nada	Muy
2	Regular	Muy poco	Muy poco	Muy poco	Nada	Bastante	Nada	Regular	Nada	Nada	Muy
3	Regular	Muy poco	Muy poco	Muy poco	Nada	Bastante	Muy poco	Muy poco	Muy poco	Muy poco	Muy
4	Regular	Muy poco	Regular	Muy poco	Regular	Bastante	Regular	Bastante	Regular	Bastante	Muy
5	Muy poco	Nada	Nada	Muy poco	Nada	Bastante	Muy poco	Nada	Nada	Muy poco	
6	Nada	Nada	Nada	Nada	Nada	Bastante	Nada	Nada	Nada	Nada	
7	Regular	Muy poco	Muy poco	Regular	Regular	Bastante	Muy poco	Muy poco	Regular	Regular	Muy
8	Regular	Regular	Muy poco	Muy poco	Nada	Bastante	Muy poco	Nada	Nada	Muy poco	Muy
9	Muy poco	Regular	Muy poco	Muy poco	Nada	Bastante	Muy poco	Nada	Nada	Muy poco	
10	Regular	Muy poco	Muy poco	Muy poco	Regular	Bastante	Muy poco	Muy poco	Muy poco	Muy poco	Muy
11	Muy poco	Nada	Muy poco	Muy poco	Nada	Bastante	Regular	Regular	Regular	Regular	
12	Regular	Nada	Regular	Nada	Nada	Bastante	Muy poco	Muy poco	Muy poco	Bastante	R
13	Muy poco	Nada	Nada	Nada	Nada	Bastante	Nada	Nada	Nada	Nada	R
14	Regular	Nada	Nada	Nada	Nada	Bastante	Muy poco	Nada	Nada	Muy poco	
15	Nada	Nada	Muy poco	Muy poco	Nada	Bastante	Muy poco	Regular	Muy poco	Muy poco	Muy
16	Regular	Muy poco	Nada	Nada	Regular	Bastante	Regular	Regular	Regular	Bastante	Muy
17	Regular	Nada	Nada	Nada	Nada	Regular	Nada	Nada	Nada	Muy poco	
18	Regular	Muy poco	Muy poco	Muy poco	Nada	Bastante	Nada	Muy poco	Muy poco	Muy poco	Muy
19	Muy poco	Nada	Nada	Nada	Muy poco	Regular	Nada	Regular	Regular	Regular	Muy
20	Muy poco	Nada	Nada	Nada	Nada	Bastante	Nada	Nada	Nada	Nada	
21	Regular	Regular	Muy poco	Muy poco	Muy poco	Bastante	Muy poco	Muy poco	Muy poco	Muy poco	R
22	Nada	Nada	Nada	Muy poco	Nada	Bastante	Nada	Muy poco	Nada	Nada	

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Cultura tributaria					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Nivel bajo	43	31,40	31,40	31,40
	Nivel medio	74	54,00	54,00	85,40
	Nivel alto	20	14,60	14,60	100,00
	Total	137	100,00	100,00	

Recaudación del impuesto predial					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
Valido	Nivel bajo	18	13,10	13,10	13,10
	Nivel medio	56	40,90	40,90	54,00
	Nivel alto	63	46,00	46,00	100,00
	Total	137	100,00	100,00	